



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO NÚM. 315

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 05, 16, 25 y 28 contenidos en el índice de la Comisión Permanente de Equidad y Género de la LXI Legislatura Constitucional, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlos como total y definitivamente concluidos.

T R A N S I T O R I O .

ÚNICO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día de su aprobación



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

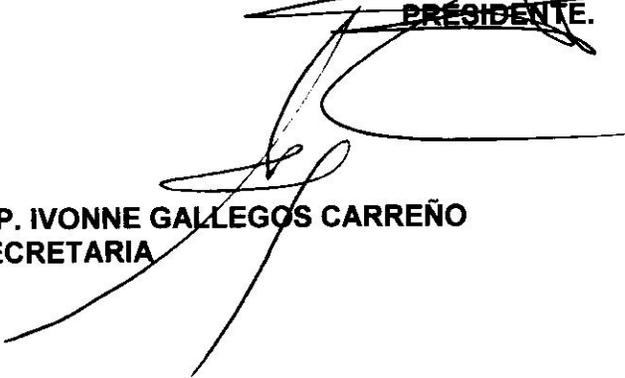
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO N° 315

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 17 de julio de 2012.



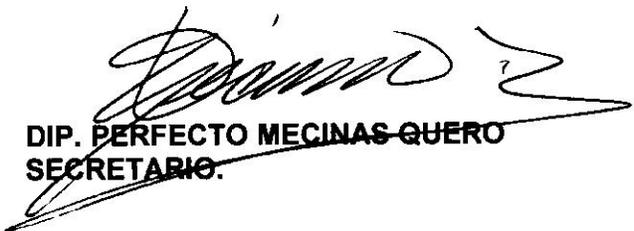
DIP. JOSÉ JAVIER VILACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE.



DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO
SECRETARIA



DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
SECRETARÍA



DIP. PERFECTO MECINAS QUERO
SECRETARIO.